

ACCIÓN URGENTE

DESTACADO ACTIVISTA EN FAVOR DE LA PAZ, DETENIDO SIN FIANZA Hiroji Yamashiro está detenido desde mediados de octubre de 2016, tras protestar contra los nuevos proyectos de construcción del ejército estadounidense en Okinawa. El activista tiene 64 años y han surgido temores por su salud, ya que las pruebas médicas muestran que su salud se ha deteriorado. Todas las peticiones de fianza le han sido denegadas.

Hiroji Yamashiro está bajo custodia desde que fue detenido el 17 de octubre de 2016, presuntamente por cortar un alambre de espino que rodeaba una zona de obras cerca de Takae, en Okinawa (Japón), durante las protestas contra la instalación del nuevo centro de los Marines estadounidenses. Tres días después de ser detenido se presentó contra él otro cargo por obstrucción de la labor y agresión contra un agente del departamento de defensa de Okinawa en las protestas. El 29 de noviembre de 2016, más de un mes después, se presentó otro cargo más contra él por colocar ladrillos y obstaculizar mediante la fuerza la zona de obras a finales de enero de 2016, lo cual supuso, de hecho, una prórroga de su detención preventiva.

Expertos en derecho penal japonés publicaron el 28 de diciembre de 2016 una declaración en la que solicitaban que Hiroji Yamashiro fuera puesto en libertad urgentemente, afirmando que no hay nada que justifique su actual detención y que por tanto ésta es inconstitucional. Todas las peticiones de fianza han sido reiteradamente denegadas, y aunque el tribunal de distrito ha confirmado que Hiroji Yamashiro estará detenido hasta el 20 de febrero de 2017, es probable que el tribunal pueda dictar una prórroga más.

A pesar de la franca oposición de la población de Okinawa, el gobierno japonés ha seguido apoyando la construcción de la base militar estadounidense. La detención de Hiroji Yamashiro, una simbólica figura de la oposición, ha tenido un terrible efecto sobre otras personas que ejercen pacíficamente sus derechos a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica. Algunos activistas dudan ahora si unirse a las protestas por temor a represalias.

Hiroji Yamashiro, de 64 años, sufre un linfoma maligno y fue hospitalizado en 2015. Preocupa mucho su bienestar tras las pruebas médicas que se le hicieron a finales de 2016, a los dos meses de estar detenido, que muestran un declive en su salud. El activista no ha podido ver a sus familiares desde su detención.

Escriban inmediatamente en japonés, en inglés o en su propio idioma, instando a las autoridades a:

- poner en libertad inmediatamente a Hiroji Yamashiro, salvo que demuestren que no debe aplicársele el principio de puesta en libertad en espera de juicio;
- garantizar que, hasta que Hiroji Yamashiro quede en libertad, se le facilita atención médica adecuada y puede acceder realmente y sin demora a sus familiares;
- cumplir con su obligación internacional de respetar, proteger y hacer realidad los derechos humanos de libertad de expresión, asociación y reunión pacífica, así como los derechos que asisten a las personas detenidas.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 20 DE FEBRERO DE 2017 A:

Fiscal General

Prosecutor General

Katsuyuki Nishikawa

The Supreme Public Prosecutors Office

1-1-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku,

Tokyo, Japón

Tratamiento: Señor Fiscal General /

Dear Prosecutor General

Primer Ministro

Prime Minister

Shinzo Abe

1-6-1 Nagata-cho, Chiyoda-ku, Tokyo

100 - 8968, Japón

Twitter: @AbeShinzo o @JPN_PMO

Facebook:

<https://www.facebook.com/Japan.PMO>

Tratamiento: Señor Primer Ministro /

Dear Prime Minister

Envíen también copias a la representación diplomática de Japón acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

DESTACADO ACTIVISTA EN FAVOR DE LA PAZ, DETENIDO SIN FIANZA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Hiroji Yamashiro estuvo bajo custodia policial hasta el 26 de diciembre de 2016. Según el sistema de justicia penal japonés, una persona puede estar detenida sin cargos bajo la autoridad de la policía hasta 23 días. Amnistía Internacional ha planteado su preocupación por la falta de normas o reglamentos sobre los interrogatorios durante ese periodo (duración, acceso restringido de abogados y ausencia de grabaciones). En este caso, la policía siguió presentando nuevos cargos contra Hiroji Yamashiro mientras pedía que se ampliara su detención.

Hiroji Yamashiro es presidente del Centro de Acción de Paz de Okinawa, movimiento pacifista no violento, y forma parte del Consejo General de Okinawa, que se opone radicalmente a la construcción de la base militar.

Durante décadas, el gobierno estadounidense y el japonés han intentado cerrar una base militar estadounidense situada en la populosa ciudad de Ginowan, en la principal isla de Okinawa, y construir otra mayor también en Okinawa, pero en una zona menos poblada del norte, Henoko. Sin embargo, los residentes se oponen frontalmente a esto, afirmando que sólo redirigirá el ruido, la degradación medioambiental y los peligros de la militarización a otra parte de la isla principal. A diario sigue habiendo protestas masivas ante las puertas de la base cerca de Takae, donde fue detenido Hiroji Yamashiro, contra la deforestación de terrenos para la construcción de helipuertos para aeronaves Osprey.

Según las normas jurídicas internacionales, cualquier persona detenida o recluida debe ser llevada sin dilación ante un juez o autoridad judicial equivalente, que determinará si la detención y su mantenimiento son legales, necesarios y proporcionados, es decir, establecerá la legalidad de la detención en sí y determinará si la persona detenida debe ser puesta en libertad o permanecer bajo custodia en espera de juicio. Se supone que permanecer bajo custodia en espera de juicio no debe ser la norma, sino la excepción, y que el peso de la prueba de la existencia de circunstancias especiales debe recaer sobre el Estado. Si se presentan cargos, la persona acusada tiene además derecho a ser juzgada dentro de un plazo razonable. Para evitar el riesgo de que la detención sea arbitraria, las autoridades deben garantizar que en todo momento se ajusta a los fundamentos y los procedimientos para la privación de libertad que establecen las leyes nacionales y exige el derecho internacional de los derechos humanos.

En virtud del Código de Procedimiento Penal de Japón, el tribunal puede ordenar la detención del acusado en espera de juicio cuando exista causa razonable para sospechar que ha cometido un delito y cuando no tiene residencia fija; cuando exista causa razonable para sospechar que puede ocultar o destruir pruebas, o si se ha dado a la fuga o existe causa razonable para sospechar que puede hacerlo.

Nombre: Hiroji Yamashiro

Sexo: Hombre

AU: 23/17 Índice: ASA 22/5552/2017 Fecha de emisión: 26 de enero de 2017